"INFELIZ SIGLO XIX": EL CURA JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ DE LARA CONTRA LA REVOLUCIÓN (MÉXICO, 1822)¹



RESUMEN

En este artículo se plantea una aproximación al pensamiento contrarrevolucionario durante el periodo del Primer Imperio Mexicano a partir de las obras impresas de Juan José Fernández de Lara v Arellano, cura de Tepevanco. Su actividad como polemista en 1822 permite reparar en los principales temas que enfrentaron a liberales y serviles tras la independencia. Revela las expectativas que los conservadores depositaron en el nuevo país y las frustraciones que afrontaron al no materializarse sus demandas. Este estudio atiende asimismo a la dimensión profética y escatológica del religioso, quien participaba de una interpretación pesimista de la realidad. Se propone observar la reacción mexicana como parte integral y constitutiva del proceso revolucionario hispánico. A ambos lados del Atlántico, los antiliberales comprendieron que los tiempos estaban cambiando y que, necesariamente, se requerían combinar viejos y nuevos repertorios de actuación para seguir en la brecha.

PAI ARRAS CI AVF

Contrarrevolución - antiliberalismo - servil - revolución liberal - independencia - Primer Imperio Mexicano.



¹ El trabajo forma parte de los proyectos de investigación con referencia PID2019-105071GB-100, PID2020-120048GB-100 y PID2022-136467NB-100.

² Universidad de Valencia. Valencia - España.

³ Profesor en el Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Valencia y miembro del "Grupo de Investigación sobre el siglo XIX: Reforma y Revolución en Europa y América (1763-1918)" (GRIS19). E-mail: josep.escrig@uv.es

THE "INFELICITOUS NINETEENTH CENTURY". THE PRIEST JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ DE LARA AGAINST THE REVOLUTION (MEXICO, 1822)

ABSTRACT

In this article we propose an approach to counter-revolutionary thought during the period of the First Mexican Empire based on the writings of Juan José Fernández de Lara y Arellano, priest of Tepeyanco. His activity as a polemicist in 1822 shows the main issues that confronted liberals and reactionaries after independence. It reveals the expectations that conservatives placed in the new country and the frustrations they faced when their demands did not materialize. The priest had a pessimistic interpretation of reality and resorted to prophecies. We propose to approach the Mexican reaction as an integral and constitutive part of the Hispanic revolutionary process. On both sides of the Atlantic, the anti-liberals understood that times were changing and that, necessarily, it was necessary to combine old and new repertoires of action to be in the thick of things.

KEYWORDS

Counter-Revolution - Anti-Liberalism - servil - Liberal Revolution - Independence - First Mexican Empire.

Recebido em: 02/10/2023 - Aprovado em: 27/11/2023.



Introducción

El denominado Primer Imperio Mexicano (1821-1823) fue un tiempo en el que colisionaron abiertamente el mundo de la revolución y el de sus detractores. Lo mismo aconteció en España durante el llamado Trienio Liberal (1820-1823). En muchos aspectos, ambas experiencias estuvieron más vinculadas de lo que se había llegado a reconocer hasta no hace demasiado tiempo por la historiografía⁴. Las dos formaron parte del amplio ciclo de transformaciones y de politización que siguió, en todos los territorios de la monarquía hispánica, al fin del sexenio absolutista. En una y otra orilla del océano, la reposición de la Constitución de 1812 abrió un abanico de posibilidades para avanzar en la desarticulación del viejo orden. Las Cortes de Madrid tomaron la iniciativa impulsando un programa de reformas que enseguida generó resistencias entre los refractarios. Sabemos que el impacto del liberalismo hispano en México acabó por conformar un amplio movimiento de inconformidades que, bajo la dirección del militar realista Agustín de Iturbide, llevó a la declaración de independencia en septiembre de 1821⁵. A pesar de la ruptura, durante el Imperio estuvo vigente la Constitución gaditana y continuaron las prácticas liberales⁶. Los contrarrevolucionarios, en particular ciertos religiosos, no tardaron en mostrar su inconformidad ante la amenazante realidad política.

El año de 1822 resultó de particular relevancia en la articulación de la dialéctica revolución-reacción⁷. Tras la independencia, las distintas fuerzas del espectro ideológico pugnaron por imponer sus proyectos en un momento de grandes expectativas en el que todo se estaba cuestionando y definiendo. Los acontecimientos se sucedían con rápida velocidad y las situaciones podían cambiar enseguida. Había tantas alternativas para el



⁴ Para el periodo que nos ocupa, Ivana Frasquet es una de las especialistas que más ha insistido en la idea de una cultura política compartida. Cf.: Escrig, 2021; Espinosa; Chust, 2024; Frasquet, 2008, 2022a, 2022b; Frasquet; Escrig; García Monerris, 2022; Terán, 2020.

⁵ Espinosa, 2023; Ibarra; Ortiz; Tecuanhuey, 2021; Rodrigo, 2016.

⁶ Arenal, 2021; Frasquet, 2008.

⁷ Escrig, 2021; Frasquet; Escrig, 2024.

Imperio como posibilidades para imaginar su futuro. Estaba en juego la construcción de un país que recién empezaba a dar sus primeros pasos como entidad política autónoma. El desafío era enorme y se corría el riesgo de fracasar en el empeño. Liberales y antiliberales fueron conscientes de que se trataba de un momento histórico trascendental e irrepetible en el que no podían mantenerse al margen. Por ello, participaron tan activamente en los debates del periodo para orientar las opiniones en el sentido de sus convicciones y creencias. Sus voces se hicieron oír con fuerza en la Junta provisional gubernativa primero y en el Congreso constituyente después. Ambas cámaras constituyeron el centro neurálgico de la vida política donde se abordaron todas las cuestiones que requerían atención. Al mismo tiempo, fuera de ellas se examinaban con detenimiento e interés los asuntos del día. Las noticias, verídicas o no, circulaban con rapidez y llegaron a todos por distintos medios y canales.

Uno de los actores que estuvo muy atento a los acontecimientos e intervino en ese convulso escenario fue Juan José Fernández de Lara v Arellano, entonces cura de San Francisco Tepeyanco, pueblo cercano a Tlaxcala dentro del obispado de Puebla. En este trabajo recuperamos sus escritos como polemista antiliberal que se llegaron a editar en la segunda mitad de 1822, momento cumbre en la agitación política mexicana. Esos impresos forman parte de lo que se ha denominado la panfletografía clerical conservadora8. El análisis pormenorizado de sus páginas permite reparar en las ideas del religioso, las fuentes en que se basaba y los argumentos que sostuvo en cada una de las polémicas en las cuales se involucró. Resulta pertinente para conocer mejor el pensamiento contrarrevolucionario durante el Primer Imperio porque abordó los principales temas de interés público que se habían venido discutiendo desde el contexto de la independencia. Ciertamente, sus presupuestos doctrinales en ese periodo eran bastante similares a los de otros reaccionarios coetáneos, si bien su trayectoria previa había sido en parte distinta. Compartía la desconfianza en el proyecto ilustrado de los liberales, vaticinaba mayores trastornos y estaba convencido de que las revoluciones eran fruto de una siniestra conspiración internacional. El siglo que recién había comenzado

⁸ Rojas, 1997.

no auguraba buenos presagios para él. Ante la agonía de Occidente, el religioso pensaba que tenía la tarea de corregir los excesos y salvar el país, entregando la vida si fuera necesario. Veía su cometido como algo providencial y por ello incluso llegó a desvelar las señales que anunciaban el cercano fin del mundo. Sin complejos, reivindicaba ser un servil.

Conocemos algunos datos reveladores sobre las vivencias del cura que lo singularizan. Por sus propias referencias se sabe que nació en 1767 y que tomó partido inicial por los insurgentes cuando estalló la rebelión en 18109. Le motivaron a ello los cambios y reformas que se habían introducido en la monarquía durante la segunda mitad de siglo XVIII. Se refiere en sus escritos al aumento de control del poder civil sobre el eclesiástico, la preferencia de los peninsulares para los empleos y la deriva despótica en tiempos de Carlos IV. Consideraba que este había traicionado a su inocente hijo y entregado el reino a Napoleón. De ahí que la llegada al trono de José I hubiera hecho temer a muchos la propagación de la impiedad si no acudían a las armas. Sobre la base de estos razonamientos, cabe suponer que el tono tradicional de las tempranas proclamas rebeldes atrajo su atención, en las cuales, como es sabido, se rechazaba el afrancesamiento irreligioso¹⁰. Las invectivas de los publicistas contrainsurgentes y las excomuniones lanzadas por la jerarquía eclesiástica para contener el movimiento no le hicieron cambiar de parecer. Además, Fernández de Lara condenaba las crueldades que realizaron los primeros conquistadores, lo cual conecta con el discurso antiespañolista de los alzados. Sin embargo, explicaba que en todo momento estuvo en contra de la violencia y los ajusticiamientos que se realizaban en un bando y el otro. Recriminó a quienes se excedían e intervino para salvar vidas ante cabecillas como José Ma Morelos y Mariano Matamoros, ambos también sacerdotes. El segundo -conocido por la consigna morir por la inmunidad eclesiástica-

⁹ Seguimos aquí los datos que ofreció en los impresos que a continuación se estudian. En particular, Fernández de Lara, 1822f. También, véase *Descripción de Tepeyanco y aparición de la Virgen de Ocotlán*. Cf.: Fernández De Lara, 1822a.

¹⁰ Herrejón, 1983. Por su parte, en relación con lo apuntado, cf.: Brading, 2015; Connaughton, 2012; Farriss, 1995; Ibarra, 2010; Taylor, 1999.

atribuyó una victoria de sus tropas a la bendición recibida por el religioso que nos ocupa.

Fernández de Lara estaba orgulloso de su trayectoria como predicador. Recordaba que en treinta años había realizado más de seis mil pláticas y que, por su popularidad, se le llamaba para fechas señaladas como el día de la Guadalupana. Sin duda, los curas actuaban como mediadores culturales y políticos. En sus manos estaba la transmisión del conocimiento y las noticias, así como la adecuación de los mensajes al público. Contaban con la autoridad de su cargo y la influencia del confesionario, el púlpito o sus redes familiares y sociales. Como hombres de su tiempo, participaban de las emociones y preocupaciones intelectuales. Además, ante un mundo en crisis, realzaban su misión en el seno de la sociedad. Las campañas de reforma habían situado a la Iglesia en una situación de inseguridad que demandaba la intervención enérgica del clero¹¹.

La revolución de 1820 impactó en la conciencia del padre Fernández de Lara. Ese año escribió unos endecasílabos contra los libertinos, término con el que se refería despectivamente a los liberales, y sermoneó desde Tlaxcala sobre los actos de las Cortes reunidas en Madrid. Con seguridad habló de los decretos de reforma eclesiástica que tanto malestar generaron en el virreinato: supresión de la inquisición y los jesuitas, disolución y reforma de las órdenes monásticas, prohibición de noviciados, modificación del fuero, entre otros¹². Estas medidas se vieron como una injerencia en el terreno de la Iglesia y propiciaron la reacción del clero. En poco tiempo se socializó la idea de secesión que hasta entonces había sido motivo de tantas discordias. Iturbide supo canalizar ese descontento y el Plan de Iguala, del 24 de febrero de 1821, sancionó el carácter católico de la nación y la conservación de los fueros. También se formó el Ejército de las Tres Garantías (religión, independencia y unión) al que se le encomendaba como primera tarea preservar la fe. Entonces algunos conservadores creyeron que en el Imperio se iban a adoptar políticas beneficiosas para los eclesiásticos. Ese fue el contexto en el que se dio el

¹¹ Boutry, 1997; Connaughton, 2008.

¹² Artola, 2020.

paso del cura de Tepeyanco desde las filas insurgentes a las trigarantes. El elemento religioso fue clave en la transición y nos muestra algunos puntos de contacto entre los dos movimientos, al menos en lo que se refiere a la defensa de los privilegios del clero¹³.

A medida que transcurrieron los primeros meses del Imperio, Fernández de Lara se fue involucrando más en las discusiones del día. Los acontecimientos tomaron rumbos no previstos que le llevaron a intervenir. En la ciudad de Puebla, el reconocido editor Pedro de la Rosa, identificado como impresor del Gobierno, se ocupó de estampar algunos de los variados escritos que el cura le remitió. Desde luego, como impulsor de la prensa local¹⁴, era consciente de que se trataba de opúsculos de combate ideológico que iban a encontrar acogida en los círculos conservadores y generar controversia entre los panfletistas liberales. No en vano, la intensa labor de publicistas y editores hicieron poco a poco de Puebla un centro neurálgico en la articulación y fortalecimiento de la opinión pública en el tránsito a la vida independiente. Los discursos eclesiásticos fueron clave en la configuración de la nueva cultura política¹⁵. Aunque el cura que nos ocupa afirmaba aparentar más de 70 años y estar quebrado de salud, sacó fuerzas para atender sus responsabilidades como hombre comprometido con la causa del altar y del trono.

Polémicas religiosas y políticas

Tras la independencia, la llegada de Iturbide al solio del Imperio, el 19 de mayo de 1822, fue uno de los asuntos que más interés y discusiones iba a generar. A los debates sobre monarquía y república se sumaron otros a propósito de los confusos acontecimientos que habían llevado a su encumbramiento como emperador. Algunos cuestionaban la legitimidad de los procedimientos y pedían esclarecer los hechos. Enseguida se puso de manifiesto la necesidad de introducir ciertos cambios en la monarquía establecida, dado que ya no sería Fernando VII quien ciñera

¹³ Ibarra, 2010.

¹⁴ Coudart, 2001, p. 119; Guzmán, 2010.

¹⁵ Entre otros, Connaughton, 2001; Gómez, 2010; Tecuanhuey, 2010.

la corona imperial mexicana. Al igual que otros religiosos de marcado carácter conservador, el padre Fernández de Lara salió en apoyo de Agustín I y la nueva dinastía que se estaba inventando. También en el Congreso una comisión trabajaba en el asunto de la sucesión al trono antes de que se procediera a la coronación imperial prevista para el 29 de junio, si bien después se tuvo que retrasar hasta el mes siguiente¹⁶.

Entre las prisas del momento, el 17 de junio el cura de Tepeyanco apuró su escrito titulado Si el Imperio mexicano no es hereditario, ¡Infeliz América! A los pocos días se leyó el folleto en el Congreso y se repartieron ejemplares entre los diputados, lo cual evidencia el interés por la materia¹⁷. El religioso aportaba argumentos históricos para mostrar los peligros a los que se exponía el reino si se optaba por una monarquía electiva. Solo los sediciosos apostaban por ella para generar inestabilidad. Por el contrario, la sucesión hereditaria era necesaria para garantizar el orden y debía recaer en el hijo primogénito de Agustín I. Del mismo modo, proponía denominar Emperador Padre a José Joaquín de Iturbide. Así quedaría consolidado el linaje que se estaba fundando. Para el religioso, la aclamación del militar como emperador resultó acertada y de justicia. Una vez que el monarca español había rechazado los ofrecimientos al trono mexicano, realizados en el Plan de Iguala y el Tratado de Córdoba, veía como una consecuencia lógica que ocupara el puesto quien lideró la independencia del país. Advertía que solo se opondrían a ello los que bajo el nombre de liberales eran unos "libertinos revolucionarios" 18.

Con rencor, el cura recordaba cómo habían actuado esos enemigos de la patria, introducidos en el Congreso, en las semanas previas a la elevación de Iturbide al trono. Entonces el grueso de los diputados se opuso a la propuesta del primer regente para incrementar el número de efectivos del ejército a más de treinta y cinco mil elementos. La comisión de guerra primó el cuerpo miliciano como motor de la revolución liberal y freno a la vocación centralizadora del futuro monarca, quien aspiraba a

¹⁶ Anna, 1991; Frasquet, 2008; Robertson, 2012.

¹⁷ Sesión del 26 de junio de 1822. Actas..., 1822.

¹⁸ Fernández de Lara, 1822b.

la militarización del Imperio. La cúpula militar justificaba la supremacía de las tropas regulares por la presencia de los españoles en San Juan de Ulúa y la amenaza de que pudieran desde ahí emprender una reconquista. Ante esa posibilidad, ampliamente difundida por los círculos castrenses, el padre Fernández de Lara creía que se necesitaban cincuenta mil soldados para proteger las fronteras nacionales. Pensaba que todos los ciudadanos del Imperio debían contribuir al sostenimiento del ejército. Confiaba también en que la Iglesia mexicana fuera la encargada de dar el primer ejemplo de ello porque era "inseparable compañera" del régimen imperial. El cura ligaba así la suerte del altar a la supervivencia de la nueva monarquía mexicana. En su lógica, volver a depender de España significaría regresar a la senda revolucionaria y secularizadora. Eso no podía volver a ocurrir en ningún caso, por ello había que socorrer a las tropas que garantizaban la independencia. El religioso reconocía además haber hecho ya donaciones y le ofrecía a Iturbide ocuparse de lo que costaba mantener un soldado de infantería¹⁹.

Atento al desarrollo de los acontecimientos, el cura de Tepeyanco no dio tregua a su pluma en las siguientes semanas. A medida que sesionaba el Congreso, aumentaba su desazón. Por supuesto, como cabría esperar, los temas eclesiásticos llamaron en particular su atención, y no pasó por alto la intensa controversia generada en torno a los jesuitas. El asunto había venido generando tensiones desde tiempo atrás y se vio una vez más en el centro de las discusiones públicas con la independencia. El padre Fernández de Lara estaba bien enterado sobre cómo se habían desarrollado las cosas. Recordemos que las Cortes españolas decretaron de nuevo la extinción de la Compañía el 15 de agosto de 1820. Cuando los rumores sobre la noticia llegaron a Nueva España, empezaron a agitarse los ánimos por medio de folletos, pasquines, prédicas, representaciones. Se estima que para entonces habría unos treinta y nueve ignacianos, cuatro de ellos residían en Puebla²⁰. De hecho, los poblanos fueron de los primeros en mostrar su disconformidad con la decisión y se dirigieron a los diputados para pedirles que la rectificaran. Entre otros argumentos, algu-

¹⁹ Fernández de Lara, 1822b.

²⁰ Zermeño, 2015.

nos de ellos de marcada impronta conservadora, cuando no reaccionaria, sostuvieron que el decreto no era válido para América porque el número de diputados ultramarinos era inferior al de los peninsulares, de modo que no se sentían representados²¹. A comienzos de 1821, mil quinientas personas apelaron al virrey Juan Ruiz de Apodaca para que suspendiera la aplicación del decreto, si bien ya era demasiado tarde²².

A partir de entonces, ciertas voces se encargaron de difundir que solo el triunfo de la opción separatista permitiría la reposición de los jesuitas y de las otras órdenes hospitalarias que también habían sido suprimidas por las Cortes, las cuales fueron tildadas de impías, y se empezó a construir la imagen de Iturbide como el héroe católico salvador de la fe amenazada por el liberalismo revolucionario²³. De manera sintomática, en relación con lo que veremos enseguida, a él se refirieron unas monjas como "nuestro restaurador"²⁴. Por ello, como era previsible, tras la consumación de la independencia, algunos esperaban la rápida reparación eclesiástica. Sin embargo, quienes apostaban por ello fueron derrotados en los debates de la Junta provisional gubernativa. Hablamos de renombrados religiosos, de distintas sensibilidades ideológicas y travectorias, como Matías Monteagudo, José Manuel Sartorio, Francisco Severo Maldonado, Isidro Ignacio de Icaza o José Miguel Guridi y Alcocer. Los más combativos pusieron todo su empeño dentro y fuera de la sala por lograr el restablecimiento, incluso acusando a otros vocales de jacobinos y anunciando un castigo providencial. Sartorio, antiguo integrante de la sociedad de los Guadalupes, dejó claro que el verdadero espíritu de la independencia consistía en sostener "la Garantía de la Iglesia y la religión", confundiendo así premeditadamente la una con la otra. De esa forma, la reposición de la Orden de San Ignacio aparecía como una consecuencia necesaria²⁵. No obstante, al final se impuso la opción de retra-

²¹ Defensa..., 1820. Las controvertidas afirmaciones del documento llevaron a que algunos se retractaran. Peña, 1821.

²² Hamnett, 2011.

²³ Ocampo, 2012.

²⁴ Archivo General de la Nación-México, indiferente virreinal, caja 0502, exp. 009, 28 de agosto de 1821.

²⁵ Sartorio, 1821.

sar la decisión hasta la reunión del Congreso. Como antes señalamos, la mayoritaria presencia de diputados liberales, partidarios de seguir la vía del reformismo revolucionario, fue un mal augurio para los conservadores en materias eclesiásticas.

Sabemos que el padre Fernández de Lara recibió atónito el avance de las discusiones en el Congreso. Los diputados leyeron nuevas representaciones en favor de los jesuitas respaldadas por campañas de recogida de firmas. Como medio de presión política se combinó la cantidad (que sobrepasó las cuatro mil) con el prestigio de los signantes²⁶. En medio de las protestas, el esfuerzo de los restauracionistas fue otra vez en balde. En marzo de 1822 la mayoría de los diputados se inclinó por la propuesta de la comisión de hacienda para que fueran vendidos los bienes y temporalidades de los ignacianos. En la práctica, ello suponía cancelar la posible recuperación de la orden²⁷. La decisión estuvo lejos de cerrar el debate, más bien propició todo lo contrario: alimentó el descontento, radicalizó posiciones y dio pie a una guerra de impresos entre partidarios y detractores de los ignacianos.

En medio del ruido, la voz del padre Fernández de Lara se dejó oír a partir del 16 de julio de 1822, cuando terminó su *Retrato de los jesuitas*²⁸. Este opúsculo adquirió rápida celebridad y sería recordado en los años venideros²⁹. Siguiendo el ejemplo de los otros escritos, algunos de los cuales sin duda había leído, el cura dio relevancia al número de los mil ochocientos sesenta y nueve feligreses de Tepeyanco que le habían comisionado para suplicar el restablecimiento de la Compañía. El título no parece del todo casual atendiendo al momento en que se publicó; era más bien un reclamo. Con el mismo había aparecido en 1768 una obra traducida del portugués en la que se criticaban las doctrinas jesuíticas³⁰. La aportación de nuestro cura venía a ser de alguna forma una contestación

²⁶ Por ejemplo, Representación..., 1822; Contestaciones...,1822; Continuación..., 1822; Representación..., 1822; Padres Jesuitas..., 1822.

²⁷ El asuntó se entreveró con el complejo tema de la propiedad de la tierra. Frasquet, 2022a.

²⁸ Fernández de Lara, 1822c.

²⁹ Opinión..., 1843.

³⁰ Nifo y Cagigal, 1768.

actualizada, si bien hacía pareja con otro opúsculo de su autoría: Retrato de los franc-masones, estampado solo nueve días después³¹. El religioso se basaba en la extendida teoría reaccionaria de la conspiración revolucionaria para explicar el odio que algunos profesaban a los seguidores de San Ignacio. En concreto, se refería a los jansenistas y francmasones, a quienes consideraba herederos de los cismáticos protestantes. Como reconoció al inicio del segundo Retrato, sus fuentes principales eran los abates Agustin Barruel (1741-1820) y Lorenzo de Hervás y Panduro (1735-1809), ambos exjesuitas y autores, respectivamente, de Memorias para servir a la historia del jacobinismo (1797-1798) y Causas de la Revolución de Francia en el año 1789 y medios de que se han valido para efectuarla los enemigos de la religión y del Estado (1807). Es comprensible que se fijara en ellos dado que los dos consideraban a la Compañía un baluarte de la ortodoxia e interpretaron su supresión, decretada por el papa Clemente XIV en 1773, como resultado de las intrigas llevadas a cabo en las cortes europeas por las perversas sectas³². Es más, Barruel y Hervás y Panduro constituían también referentes intelectuales de la cabecera poblana El Farol, la cual sabemos que el religioso seguía con sumo interés³³. Incluso se podría decir que se inspiraba en algunos de los razonamientos de sus editores³⁴

En el *Retrato de los jesuitas*, el cura explicaba que a los seguidores de San Ignacio se les había acusado falsamente de aspirar a un regicidio universal para hacerse con el poder. A semejante calumnia contraponía una imagen idílica de los miembros de la Compañía, revestidos de todas las virtudes cristianas: eran pobres, devotos, caritativos, predicadores, maestros, sanadores, estudiosos, misioneros; y exponía que allí donde los jesuitas estuvieron instalados los reinos habían prosperado. Por eso, el padre Fernández de Lara consideraba la supresión llevada a cabo por las Cortes españolas como una injusticia y definía el decreto como tiránico y despótico. Enseguida proyectaba sus críticas sobre el Congreso mexicano

³¹ Fernández de Lara, 1822d.

³² Herrero, 2020.

³³ Véase la recomendación que realizó en Fernández de Lara, 1822e.

³⁴ El Farol, 1822.

para reparar en el debate que recién hemos comentado. El cura llegaba a condescender con que se les despojara de sus fincas para supuestamente cubrir las necesidades económicas, aunque fuera una sinrazón por la pobreza en que se encontraban, pero no veía motivos sensatos para que se siguiera obstaculizando el restablecimiento de la orden. Llegaba entonces a la conclusión de que la negativa venía por parte de los libertinos que habían logrado hacer partido en el país. Dado que el Congreso parecía paralizado, el religioso depositaba sus esperanzas en Agustín I, a quien llamaba "Defensor de la religión y de la Iglesia, y el restaurador de la sagrada Compañía de Jesús". Confiaba en la inminencia de un decreto suyo para colmar las demandas de la mayoría de los habitantes del Imperio.

Por su parte, en el Retrato de los franc-masones, el padre Fernández de Lara continuó explayándose en su análisis de la situación. Siguiendo a Barruel, resumió la misteriosa historia de la masonería y dio a conocer sus planes secretos para establecer un nuevo orden mundial basado en la libertad e igualdad. Más que humanos, sus prosélitos se asemejaban a las bestias. El religioso también recordó a los pontífices que condenaron a las sociedades secretas, sin duda teniendo en cuenta que algunas de sus bulas, como las de Clemente XII (1738) y Benedicto XIV (1751), se estaban entonces reimprimiendo³⁵. Lo cierto es que durante el periodo que nos ocupa el debate sobre la masonería se basó sobre todo en apriorismos, en buena medida construidos por la tradición reaccionaria. Las evidencias sobre la filiación de los políticos a las logias son en ese periodo todavía difíciles de rastrear. Aun así, periodistas como José Joaquín Fernández de Lizardi fueron excomulgados por tratar el asunto y sobrepasar los estrechos márgenes que la jerarquía eclesiástica estaba dispuesta a aceptar³⁶. En esa línea, el cura de Tepeyanco estaba convencido de que existía en el país un club revolucionario, quizá aún poco organizado, pero sin duda con fines siniestros. El objetivo del opúsculo era demostrarlo para persuadir al resto de la población y evitar que aceptaran falsas creencias³⁷. Concordaba en

³⁵ Bula..., 1822.

³⁶ Vázquez Semadeni, 2009.

³⁷ Fernández De Lara, 1822d.

esa tarea con *El Farol*, el cual dedicó largos números a desengañar a quienes todavía dudaban sobre la presencia de la secta en México³⁸.

Para el religioso, todos los francmasones eran enemigos del Imperio, y entre ellos se encontraban los republicanos. Proponía tres soluciones para contenerlos. En primer lugar, que se reformara la ley de imprenta hasta restringirla al máximo, con penas de muerte para quienes escribieran contra la Iglesia y castigos a los impresores que permitieran ver la luz a los escritos impíos. A continuación, también postulaba una ley para reprender y expulsar a los blasfemos y, por supuesto, condenar a los masones y sus prosélitos. Por último, postulaba sostener la intolerancia religiosa impidiendo la llegada de extranjeros no católicos, aunque ello fuera en detrimento del comercio y la economía³⁹. De nuevo, a lo largo del opúsculo el emperador aparece como el encargado de conservar el orden recurriendo a la fuerza. De él dependía la salvaguarda de la religión y de la independencia nacional.

Apoteosis contrarrevolucionaria

La historiografía sobre el periodo ha dado cuenta de la forma en que fue aumentando la tensión entre el Congreso y Agustín I hasta convertirse en una abierta hostilidad. El emperador bregó por contener la revolución que promovían los diputados siguiendo la senda del liberalismo hispano y amparándose en la vigencia de la Constitución gaditana. La preponderancia del Poder Legislativo, propia del primer liberalismo, es bastante evidente en el caso mexicano (al igual que en otros como el español). Ivana Frasquet ha recordado la particular interpretación que los liberales concedieron a la soberanía nacional. Al entender que esta reunía todos los poderes del Estado, era el Congreso el que cedía voluntariamente el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial a las instituciones pertinentes. La idea quedó

³⁸ El Farol, 1822. En el segundo número se hacía una advertencia clara a lturbide. Se le instaba a "que no pasen once años sin que V. M. I. se persuada de los peligros que le amenazan, sino consigue el exterminio de la secta francmasónica propagada desgraciadamente en este Imperio". En caso de que no tomara medidas efectivas su trono podía peligrar.

³⁹ Fernández de Lara, op. cit.

en evidencia cuando Iturbide fue elegido emperador. Sintomáticamente, entonces los diputados adoptaron el título protocolario de soberanía y le asignaron el de maiestad que hasta entonces habían asumido ellos. Con manifiesta cautela, siguieron el ejemplo de los diputados hispanos cuando Fernando VII retornó de su cautiverio en 1814⁴⁰. Desde luego, como veremos, esta cuestión no pasó por alto a reaccionarios como el cura de Tepevanco. Agustín I nunca aceptó la realidad impuesta por el Congreso, en buena medida porque también se consideraba un representante de la voluntad nacional. A la postre, el emperador optó por recurrir a la fuerza alegando que la patria estaba en peligro. A partir de agosto de 1822 ordenó la detención de diputados, a mediados de octubre decidió reducirlos y, finalmente, el 31 decretó el cierre del Congreso. Había llegado el momento, según anunciaron triunfalmente los iturbidistas, de "purgar la representación nacional"41. Entonces se escucharon voces en la capital que aludían en tono revanchista a la instauración de la monarquía absoluta. Cuando quedó instalada la Junta nacional instituyente, Iturbide se encargó de que tuviera un tratamiento impersonal.

La clausura del Legislativo fue recibida con júbilo por el padre Fernández de Lara y otros contrarrevolucionarios. Interpretaron que el emperador no había tenido otra alternativa para salvar el país. Ya hemos visto que hasta entonces el cura había estado desconfiando de la labor desempañada por los diputados, aunque se mostró cauto en las acusaciones. Ahora podía hablar con mayor libertad. El 19 de noviembre de 1822 se dio a conocer su escrito titulado *Si volviere a haber Congreso no puede ser soberano*. En él impugnó que el Poder Legislativo se hubiera reservado también el Ejecutivo y, según acabamos de ver, se autodenominara soberanía. Consideró que ello era una monstruosidad inventada por los filósofos revolucionarios. Hablaba del despotismo del Congreso para imputarle que se había excedido en sus cometidos. Para el cura, sólo el emperador era soberano. El resto de las ficciones políticas liberales constituía un delirio. La separación de los tres poderes constitucionales,

⁴⁰ Frasquet, 2008. Para una interpretación más reciente de la autora, véase su capítulo contenido en Frasquet; Escrig, 2024.

⁴¹ Indicación..., 1822.

según sus propias palabras, era un proyecto dictado por el mismo Lucifer, padre del engaño de la mentira y de todo mal. Los sofistas apostaban por la autonomía de los poderes constitucionales para evitar el despotismo de los monarcas, pero realmente solo querían traer la ruina de cualquier reino. Era preferible tolerar dicho despotismo que soportar el gobierno democrático y sus demencias. Así lo expresaba el religioso:

¿Con que será feliz el mundo y los hombres libres donde haya los tres poderes independientes el uno del otro? ¡Qué absurdo! ¿Pues no vemos que en donde hay oposición entre diversos poderes, hay división, odios, etc., y que desean los unos a los otros despedazarse, o ya que no pueden por sí solos, alistan partidarios que los sostengan y enciendan la guerra civil, no dándoles el menor cuidado ver despoblarse los reinos y correr los arroyos de sangre, con tal que ellos lleven adelante sus caprichos, altanería y soberbia?⁴².

El cura apostaba porque el Legislativo estuviera sujeto a los poderes Ejecutivo y Judicial. Le restaba importancia al referirse a él como un consejo de la nación. Decía inspirarse en el ejemplo británico para su propuesta de dos cámaras con un número reducido de doce miembros en cada una de ellas que serían elegidos a través de una nueva división del Imperio en veinticuatro provincias. Su función sería preparar las leyes y la Constitución antes de enviarlas al emperador para su aprobación o rechazo. El cura pensaba que este modelo corregiría los vicios del unicameralismo de raíz gaditana que tanto se habían dejado sentir en el Imperio⁴³. De hecho, condenaba el sistema que diseñaba la Constitución española y el método que en ella se establecía para la elección de diputados. Sobre el particular, aseguraba que por medio de este se fomentaron las intrigas y el fraude que permitieron la entrada en el Congreso mexicano de los malos representantes. Entre los desatinos del Legislativo traía a colación su afán por promover las milicias nacionales en detrimento del ejército, los impedimentos a la reposición de los jesuitas y la negativa al

⁴² Fernández De Lara, 1822e.

⁴³ Ibidem, p. 8. Entonces el referente británico fue continuamente esgrimido como vía para la moderación. Andrews, 2011.

establecimiento de tribunales militares especiales. Todo ello demostraba el continuo obstruccionismo a la voluntad del gobierno imperial y la vocación republicana de algunos diputados. Además, el religioso recordaba la extendida idea entre los círculos iturbidistas y reaccionarios de que el Congreso había actuado de manera negligente al pronunciarse sobre gran cantidad de asuntos irrelevantes y desatender los prioritarios. Veía en ello una perversa maniobra de distracción⁴⁴.

De acuerdo con el padre Fernández de Lara, Agustín I nunca debió prestar juramento ante el Congreso el 21 de mayo de 1822. Como ya hemos mencionado, para el cura, al igual que para el propio Iturbide y sus afines, su elección como emperador fue resultado de la decisión del pueblo y la tropa. Por ello, según el religioso, nada habría cambiado en caso de que los diputados hubieran votado mayoritariamente en contra de su nombramiento. Ni siquiera estaban todos presentes en esa jornada decisiva. Es más, criticaba que hubiera sido el presidente del Congreso, Rafael Mangino, quien le hubiera colocado la corona en la sien el día 21 de julio en la catedral metropolitana, recordándole "que ese gran poder que la Nación pone en vuestras augustas manos tiene por límites la Constitución y las leves"45. Para el cura de Tepevanco constituyó un despropósito que Agustín I fuera coronado por los representantes de la nación, si bien el emperador lo aceptó con resignación. La coronación le hubiera correspondido a uno de los obispos consagrantes o a quien el pueblo hubiera delegado para ello. Al fin y al cabo, argüía, había sido elegido por Dios y la voluntad espontánea de todos los pueblos del reino⁴⁶. Por ello se refería a él como "Padre, Protector, Defensor, Príncipe y Emperador de este vasto Imperio"47.

El religioso terminaba su escrito asentando que no dudaba en que lo iban a tachar de servil por sus opiniones. Ciertamente, tardaron poco en salir a refutarle. Ello provocó otra respuesta suya el 23 de diciembre

⁴⁴ Fernández de Lara, op. cit.

⁴⁵ Frasquet, 2008, p. 203.

⁴⁶ Ibidem. Carbajal, 2011; Escrig, 2020; Hensel, 2012. También: Vázquez Mantecón, 2008.

⁴⁷ Frasquet, 2008, p. 2.

de 1822⁴⁸. Para entonces el Imperio se encontraba convulsionado por el pronunciamiento que había dado Antonio López de Santa Anna desde Veracruz en favor de la república. El cura opinaba que era el momento de cerrar filas en torno a Agustín I y ajustar cuentas con todos los sediciosos. Pese a la revuelta, parecía que la situación se podía enderezar. No en vano, el día 18 de ese mes la Junta nacional instituyente había terminado un Reglamento provisional, de marcado carácter conservador, que sustituía a la Constitución española y en el que se satisfacían parte de las demandas de los eclesiásticos, entre ellas la reposición de las órdenes suprimidas, el blindaje del fuero y la ampliación de sus competencias en la censura de escritos. La situación parecía favorable para los que habían venido reclamando un giro en la marcha política del Imperio.

En esa tesitura, Fernández de Lara dirigía su mirada hacia el fuerte de San Juan de Ulúa, reducto donde se encontraban refugiados los españoles resistentes. Explicaba que desde allí se había estado azuzando la guerra civil para debilitar el país y hacer posible la temida reconquista. Ese fue el empeño de los diputados corrompidos que provocaron el fin del Congreso. Pero Iturbide, decía el religioso, en su magnanimidad había promovido la instalación de otro que fuera verdaderamente justo. Es decir, desprovisto de soberanía y centrado en la preparación de leyes benéficas. El emperador no iba a permitir que se repitieran los errores del pasado y situar el Imperio al borde de la catástrofe. Sin embargo, las expectativas pronto se tornaron en desilusiones. Podemos intuir que la reposición del Congreso extinto, en marzo de 1823, le causó una profunda angustia al cura de Tepeyanco. Especialmente porque los diputados recuperaron enseguida el tratamiento oficial de Soberanía y declararon que la Constitución española seguía vigente. El silencio del religioso, voluntario o impuesto, demuestra que algunos reaccionarios habían optado por recoger velas hasta que la situación se aclarase. Desde luego, tanto la abdicación del emperador como la imposibilidad de efectuar una verdadera contrarrevolución lo llevaron a un callejón sin salida. Para el padre

⁴⁸ Fernández de Lara, 1822f.

Fernández de Lara, la agonizante situación política del Imperio constituía una señal más de los trastornos que amenazaban a la humanidad.

Hacia la consumación de los tiempos

Como parte de sus análisis, el cura de Tepeyanco llegó a anunciar el momento en que tenía que producirse el fin del mundo⁴⁹. Según hemos visto hasta ahora, en su interpretación de la realidad resultaba más que evidente que se había producido una decadencia creciente de la sociedad contemporánea que la estaba llevando hacia el abismo. A ello se sumaban otras manifestaciones para predecir la consumación de los días. Ciertamente, la aceleración del tiempo que se estaba dando en el contexto de las revoluciones liberales y de los procesos de independencia conllevó una proliferación del pensamiento escatológico, las profecías o las visiones apocalípticas a ambos lados del Atlántico. A diferencia del final lejano que se había planteado desde la Edad Media, ahora los reaccionarios acortaban sus pronósticos e identificaban con mayor claridad las señales que anunciaban el desenlace⁵⁰. En 1821, con motivo del proceso de la consumación, aparecieron en México numerosas lecturas sobrenaturales y vaticinios que se incardinaron en los debates públicos y generaron discusiones que se proyectarían en los siguientes años⁵¹. Sin duda, la intervención de nuestro personaje en dicha controversia forma parte de los intentos por entender y explicar, desde su particular cosmogonía, los cambios del periodo. Lo cierto es que el periodista Lizardi se dio cuenta de ello y, desde su habitual socarronería, ridiculizó al cura y a guienes daban pábulo a semejantes creencias⁵².

De acuerdo con los cálculos del religioso, complejos y fantasiosos, en ningún caso la vida de la tierra se iba a prolongar más de doscientos años. A esa conclusión llegaba tomando en cuenta la fecha que asignaba a la creación del mundo y lo anunciado y vaticinado por los santos Juan,

⁴⁹ Fernández de Lara, 1822g.

⁵⁰ Cid, 2014; López Alós, 2011; Ramón Solans, 2017. Cf.: Fernández Sebastián, 2021.

⁵¹ Escrig, 2023.

⁵² Lizardi, 1822.

Habacuc, Esdras y Malaguías. A través de su exégesis, el cura desmentía a quienes habían cuestionado a esos profetas o propuesto interpretaciones alternativas a las suvas. Así, entre los rebatidos se encontraban el padre Benito Jerónimo Feijoo (1676-1764) y el exjusita chileno Manuel de Lacunza (1731-1801). Este era autor de la famosa Venida del mesías en gloria y majestad, en la cual probaba cuándo se iba a producir la segunda llegada de Jesucristo y su reinado de mil años. Como es sabido, dicha obra, redactada en Italia entre 1775 y 1790, contó con un gran éxito y fue objeto de crecientes controversias hasta el punto de que la Inquisición española la prohibió en 1819. Pero ello no fue óbice para que siguiera difundiéndose y generando polémicas de diversa índole, como la que estamos ahora reseñando. A tenor de ello, no es casualidad que la primera edición impresa en el continente americano de la Venida apareciera en Puebla, en tres tomos, entre 1821 y 1822⁵³. Muy probablemente el cura de Tepeyanco conocía ya a Lacunza desde antes, si bien la reaparición del escrito pudo haberle generado un interés renovado por un asunto que, de una u otra manera, estaba también siendo abordado por otros eclesiásticos del momento en sus sermones y escritos.

Las señales que el religioso traía a colación eran diversas. Desde las prédicas de San Vicente Ferrer a caballo entre los siglos XIV y XV, a quién llamaba el Ángel del Apocalipsis, hasta acontecimientos recientes. Interpretando a los profetas mencionados, en particular a San Malaquías, el religioso calculaba que, incluyendo a Pío VII y a Fernando VII, solo restaban quince papas y catorce reyes de la monarquía española hasta el final de los tiempos. Por supuesto, guardaba especial recuerdo para aquellos que habían combatido a los francmasones y protegido a los jesuitas⁵⁴. Pero, a mayor abundamiento, otras evidencias le parecían aún más certeras. La primera de ellas la constituía Napoleón, quien simbolizaba la bestia del águila anunciada por Esdras y que otros habían vinculado (erróneamente según el cura) al Imperio romano. A su juicio, Bonaparte todavía contaba

⁵³ Lacunza, 1822. Esta edición provenía de las impresas en Cádiz (1811, 1812 y 1815). En ella aparece el nombre del impresor Felipe Tolsá, natural de Vich. Cf.: Zaballa, 2002. La bibliografía sobre la Lacunza y su influencia es muy vasta. Remitimos aquí al estudio clásico de Vaucher, 1941.

⁵⁴ Fernández de Lara, 1822g, p. 17.

revolución (México, 1822)

con seguidores en Europa y su hijo estaba llamado a reinar más tiempo que su padre⁵⁵. La segunda señal era la proliferación del jansenismo desde 1810 que había llevado a que aumentara el libertinaje y la pérdida de autoridad de la Iglesia. Hemos visto que esta secta, de acuerdo con los reaccionarios, actuaba en coalición con la de los francmasones y falsos filósofos, expandiendo sus redes por todos los países. Finalmente, al cura le parecía incuestionable que la aparición de plagas en Veracruz (fiebre amarilla) y Puebla (pulgas) era un claro signo de que se encontraban en el postrero estadio del mundo. Por todo ello, sentenciaba, el reinado del Anticristo estaba mucho más cerca de lo que hasta entonces se creía⁵⁶. El futuro de las siguientes generaciones estaba fatalmente sentenciado.

En medio de tanta zozobra, el religioso recordaba que los mexicanos constituían un pueblo predestinado. Planteó que eran descendientes de las diez tribus perdidas de Israel. Para ello recurría al libro 4 de Esdras, capítulo 13, considerado apócrifo desde el Concilio de Trento, si bien famoso por las polémicas que generó en los siglos XVI y XVII a propósito del posible origen judío de los indios americanos⁵⁷. En palabras del cura, los mexicanos podían vanagloriarse de provenir del "Pueblo escogido por Dios", el cual el cual "se vino por no corromperse más a esta región llamada por Dios Arsareth, de esta Nación que pinta el Ángel aguí hasta el fin del mundo pacífica". Era la contraposición entre un viejo mundo decrépito y otro nuevo elegido para lograr la gloria. Según aclaraba, desde el tiempo de la colonización en adelante se habían ido olvidando la mayoría de los elementos de la doctrina cristiana, aunque aún se conservaba en los pueblos originarios el mismo estilo con que Jesucristo hablaba a sus discípulos y a las turbas. Incluso se atesoraban símbolos que atestiquaban su remota creencia. El cura también se hacía eco de la para entonces ya conocida identificación de Santo Tomás como Quetzalcóatl⁵⁸. Todo ello

⁵⁵ Las profecías que surgieron en torno a Napoleón resultan abundantes, al igual que la literatura que se ha ocupado del tema. Tulard, 1965; o, entre otros, Thurston, 2004; Ramón Solans, 2016. Por su parte, Terán, 1999; Mejía, 2020.

⁵⁶ Fernández de Lara, 1822g.

⁵⁷ García Martínez, 2011; Brading, 2017.

⁵⁸ Fernández de Lara, op. cit., p. 36-37. Lafaye, 2014.

restaba importancia a la conquista como factor decisivo en la evangelización de las tierras americanas. Estos planteamientos formaban parte del corpus de ideas con el que los eclesiásticos fundamentaban la identidad nacional. Pese a las diferencias ideológicas entre ellos, no cabe duda de que contribuyeron a sostener el consenso por la independencia durante el momento crítico de la transición. A algunos, los retos que estaban por venir les harían mirar el tiempo del Primer Imperio con la nostalgia de lo que pudo haber sido y no fue.

Conclusiones

Las visiones tradicionales más repetidas sobre la experiencia de la monarquía constitucional independiente han insistido en la idea de su fracaso. La imagen de un periodo malogrado se empezó a elaborar desde el momento en que se impuso la alternativa republicana en mayo de 1823. Para los constructores del nuevo orden el pasado inmediato debía borrarse de la historia. Desde una lectura condicionada por las circunstancias y sus propias vivencias, el régimen imperial se les presentaba como un tiempo en el que predominaron los intereses de los sectores reaccionarios con el apoyo de Iturbide, quien obstaculizó las reformas liberales y ejerció el poder de forma autoritaria y despótica. Por su parte, quienes apoyaron incondicionalmente al emperador tuvieron la impresión, también distorsionada, de haber consumido sus esfuerzos en una causa perdida. Ello resultó más evidente entre los conservadores que apostaron por el proyecto de independencia iturbidista pensando que supondría una completa rectificación del ciclo revolucionario hispánico. Más allá de los distintos puntos de vista, lo relevante de estas posturas es su cierta coincidencia en la valoración del Primer Imperio como un tiempo de experimentos políticos en el que detractores y amigos de la revolución hicieron valer sus propuestas.

En ese laboratorio de ensayos participó el cura de Tepeyanco para reclamar un cambio radical en el rumbo de los acontecimientos. Las decisiones adoptadas por el Congreso mexicano, continuando la marcha de las Cortes de Madrid, le llevaron a acudir a la imprenta para hacer llegar sus ideas a un público más amplio que el de su habitual feligresía, a la que adoctrinaba con particular tesón. A la altura de 1822, Fernández de Lara

contaba con una larga trayectoria como eclesiástico comprometido con la causa de la independencia y de la Iglesia. Estaba convencido de que la primera era la única garantía para preservar a la segunda del constante riesgo que suponían las medidas reformistas hispanas dirigidas a supeditarla a las directrices gubernamentales. El miedo a que esa tendencia se proyectara en el Primer Imperio le llevó a confiar en Iturbide, quien había adquirido la fama de héroe defensor de la religión. Las opiniones del cura nos muestran su angustia ante la posibilidad de que se continuara debilitando la autoridad de los eclesiásticos. Hemos visto que alzó la voz contra ello, señaló a los supuestos responsables y puso todo su empeño a la hora de difundir sus convicciones. Desde luego, ha guedado en evidencia que no estuvo entre sus planes optar por la neutralidad política.

Bibliografía

- ANDREWS, Catherine. Los primeros proyectos constitucionales en México y su influencia británica (1821-1836). Mexican Studies, Oakland, v. 27, n. 1, p. 5-43, 2011.
- ANNA, Timothy. El imperio de Iturbide. Ciudad de México: Alianza y Conaculta,
- ARENAL, Jaime del. Un imperio constitucional. El inédito proyecto de Constitución del imperio mexicano de la Junya nacional instituyente (marzo de 1823). Zamora: El Colegio de Michoacán, 2021.
- ARTOLA, Andoni. Política religiosa. In: RÚJULA, Pedro; FRASQUET, Ivana (eds.). El Trienio Liberal (1820-1823). Una mirada política. Granada: Comares, 2020. p. 263-284.
- BOUTRY, Philippe. El cura. In: FURET, François (ed.). El hombre romántico. Madrid: Alianza Editorial, 1997. p. 211-238.
- BRADING, David. Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica. 2017.
- BRADING, David. Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2015.
- BULA del soberano pontífice contra los francmazones. Ciudad de México: Imprenta americana de D. José María Betancourt, 1822.
- CARBAJAL, David. Una liturgia de ruptura: el ceremonial de consagración y coronación de Agustín I. Signos Históricos, Ciudad de México, n. 25, p. 68-99,

2011.

- CID, Gabriel. Las señales de los últimos tiempos. Laicidad y escatología en el pensamiento católico hispanoamericano del siglo XIX. Hispania Sacra, Madrid, v. 66, n. 133, p. 179-207, 2014.
- CONNAUGHTON, Brian. Cambio de alma: religión, constitución e independencia en Puebla, 1820-1822. In: Dimensiones de la identidad patriótica. Religión, política y regiones en México. Siglo XIX. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2001. p. 53-72.
- CONNAUGHTON, Brian. Los curas y la feligresía ciudadana en México, siglo XIX. En RODRÍGUEZ O., Jaime E. (coord.). Las nuevas naciones: España y México, 1800-1850. Madrid: Fundación Mapfre, 2008. p. 241-272.
- CONNAUGHTON, Brian. Ideología y sociedad en Guadalajara (1788-1853): La Iglesia católica y la disputa por definir la nación mexicana. Ciudad de México: Conaculta, 2012.
- CONGRESO MEXICANO. Actas del Congreso Constituyente Mexicano. Ciudad de México: Oficina de D. Alejandro Valdés, 1822. t. II.
- CONTINUACIÓN de las corporaciones a la solicitud de que se manifieste el deseo de la nación, sobre el restablecimiento de la Compañía de Jesús. Puebla: Imprenta liberal de Moreno Hermanos, 1822.
- COUDART, Laurence. Nacimiento de la prensa poblana. Una cultura periodística en los albores de la independencia (1820-1828). In: CASTRO, Miguel Ángel (coord.). Tipos y caracteres: la prensa mexicana (1822-1855). Ciudad de México: UNAM, 2001.
- DEFENSA de los padres jesuitas, por los poblanos. Puebla: Oficina de don Pedro de la Rosa, 13 de diciembre de 1820.
- EL FAROL. Periódico semanario de la Puebla de los Ángeles en el Imperio mejicano. Ciudad de México, 3 de febrero de 1822.
- ESCRIG, Josep. La coronación de Agustín I de México en los sermones religiosos impresos. *Hispania Sacra*, Madrid, v. 72, n. 146, p. 525-538, 2020.
- ESCRIG, Josep. Contrarrevolución y antiliberalismo en la independencia de México (1810-1823). Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza y El Colegio de Michoacán, 2021. p. 355-434.
- ESCRIG, Josep. 1821, "el último día de los tiempos". Apocalipsis, escatología y contrarrevolución en México. Araucaria, Sevilla, n. 52, p. 149-175, 2023.
- ESCRIG, Josep; FRASQUET, Ivana. Los rostros de la revolución. Ideas y proyectos políticos en el México independiente (1821-1822). Signos Históricos, Ciudad

- de México, v. 23, n. 46, p. 154-201, 2021.
- ESCRIG, Josep; FRASQUET, Ivana. ¿"Ideas dislocadas"? El Primer Imperio Mexicano entre la revolución y la amenaza antiliberal (1820-1823). In: FRASQUET, Ivana; ESCRIG, Josep; GARCÍA MONERRIS, Encarna (eds.). El Trienio Liberal y el espacio Atlántico. Diálogos entre dos mundos. Madrid: Marcial Pons, 2022. p. 75-110.
- ESPINOSA, Joaquín E. La empresa eternamente memorable. México hacia la independencia trigarante de 1821. Castellón: Universitat Jaume I, 2023.
- ESPINOSA, Joaquín E.; CHUST, Manuel. Los diversos "Trienios": del doceañista novohispano al independentista mexicano. In: SCOTTI, Vittorio (coord.). 1820-1830: rivoluzione, reazione, liberalismo. Torino: Istituto di studi storici Gaetano Salvemini 2024.
- FARRISS, Nancy. La Corona y el clero en el México colonial, 1579-1821. La crisis del privilegio eclesiástico. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1995.
- FERNÁNDEZ DE LARA, Juan José. Descripción de Tepeyanco y aparición de la Virgen de Ocotlán. Puebla: Oficina de D. Pedro de la Rosa, 1822a.
- FERNÁNDEZ DE LARA, Juan José. Si el Imperio mexicano no es hereditario, ¡infeliz América! Puebla: Oficina de D. Pedro de la Rosa, 1822b.
- FERNÁNDEZ DE LARA, Juan José. Retrato de los jesuitas. Puebla: Casa de D. Pedro de la Rosa, 1822c.
- FERNÁNDEZ DE LARA, Juan José. Retrato de los franc-masones. Puebla: Casa de D. Pedro de la Rosa, 1822d.
- FERNÁNDEZ DE LARA, Juan José. Si volviere a haber Congreso no puede ser soberano. Puebla: Oficina de D. Pedro de la Rosa, 1822e.
- FERNÁNDEZ DE LARA, Juan José. A los señores anónimos. El cura de Tepeyanco. Puebla: Oficina de D. Pedro de la Rosa, 1822f.
- FERNÁNDEZ DE LARA, Juan José. El mundo ya agoniza y no lo creemos. Puebla: Oficina de D. Pedro de la Rosa, 1822g.
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier. Historia conceptual en el Atlántico ibérico. Lenguajes, tiempos, revoluciones. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2021.
- FRASQUET, Ivana. Las caras del águila. Del liberalismo gaditano a la república federal mexicana (1820-1824). Castellón: Universitat Jaume I, 2008.
- FRASQUET, Ivana. El Trienio Liberal mexicano. Constitución, federalismo y propiedad, 1821-1823. Ayer, Madrid, n. 125, p. 49-74, 2022a.
- FRASQUET, Ivana. México y su "Trienio Liberal". Liberalismo, poder local y sufrá-

- gio. Almanack, Guarulhos, n. 31, p. 3-41, 2022b.
- FRASQUET, Ivana; ESCRIG, Josep (eds.). *El Primer Imperio mexicano (1821-1823)*. Interpretaciones, balance, perspectivas. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2024.
- GARCÍA MARTÍNEZ, Florentino. La autoridad de 4 Esdras y el origen judío de los indios americanos. *Fortunatae*, La Laguna, n. 22, p. 41-54, 2011.
- GÓMEZ, Cristina. *El alto clero poblano y la revolución de independencia, 1808-1821*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2010.
- GUZMÁN. Moisés. Diccionario de impresores y editores de la independencia de México, 1808-1821. Ciudad de México: Editorial Porrúa, 2010.
- HAMNETT, Brian. *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú*. Liberales, realistas y separatistas (1800-1824). Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2011.
- HENSEL, Silke. La coronación de Agustín I. Un rito ambiguo en la transición mexicana del Antiguo Régimen a la independencia. *Historia Mexicana*, Ciudad de México, v. 61, n. 4, p. 1349-1411, 2012.
- HERREJÓN, Carlos. Hidalgo: la justificación de la independencia. *Relaciones*, Zamora, v. 4, n. 13, p. 31-53, 1983.
- HERRERO, Javier. Los orígenes del pensamiento reaccionario español. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2020.
- IBARRA, Ana Carolina. *El clero de la Nueva España durante el proceso de independencia*. Ciudad de México: UNAM, 2010.
- IBARRA, Ana Carolina; ORTIZ, Juan; TECUANHUEY, Alicia (coords.). *La consuma-ción de la independencia. Nuevas interpretaciones*. Xalapa: Universidad Veracruzana, 2021.
- INDICACIÓN de los extravíos del Congreso mexicano que han motivado su disolución. México: Imprenta imperial, 1822.
- LACUNZA. Manuel de (Juan-Josafat Ben Ezra). *Venida del Mesías en gloria y majestad*. Puebla: Oficina del Gobierno Imperial, 1822.
- LAFAYE, Jacques. *Quetzalcóatl y Guadalupe*. La formación de la conciencia nacional. México: Fondo de Cultura Económica, 2014.
- LIZARDI. José Joaquín. *Pulgas y vómito prieto anuncian el día del juicio*. Ciudad de México: Imprenta del Autor, 1822.
- LÓPEZ ALÓS, Javier. Entre el trono y el escaño. El pensamiento reaccionario español frente a la revolución liberal (1808-1823). Madrid: Congreso de los Di-

- putados, 2011.
- MEJÍA, Carlos G. ¡Viva Napoleón/Muera Bonaparte! Propaganda y opinión pública en torno al gran corso (Nueva España, 1798-1810). Tese (Doutorado) – El Colegio de México, Ciudad de México, 2020.
- OCAMPO, Javier. Las ideas de un día. El pueblo mexicano ante la consumación de su independencia. Ciudad de México: Conaculta, 2012.
- OPINIÓN de los mexicanos sobre los jesuitas y reiterados votos de la nación por su restablecimiento. México: Imprenta de Luis Abadiano y Valdés, 1843.
- PADRES jesuitas. Artículos comunicados en los diarios de Veracruz de 22 de julio, 4, 5, 6, 7, 17 y 18 de agosto de este año, [s. l.], 1822.
- PEÑA, Francisco Javier de la. Fundamentos que asisten al ciudadano... para retractar su firma de la Defensa de los padres jesuitas que salió de la Oficina de D. Pedro de la rosa el 13 de diciembre de 1821. Puebla: Imprenta Liberal, 1821.
- RAMÓN SOLANS, Javier. Être inmortel à Paris. Violence et prophetie durant la Révolution Française. Annales. Histoire, Sciences Sociales, Paris, n. 71, p. 347-378, 2016.
- RAMÓN SOLANS, Javier. La hidra revolucionaria. Apocalipsis y antiliberalismo en la España del primer tercio del siglo XIX. Hispania, Madrid, v. 77, n. 256, p. 471-496, 2017.
- REPRESENTACIÓN que a favor de la Compañía de Jesús hacen en particular algunos sujetos eclesiásticos y seculares de la ciudad de Santiago de Querétaro suplicando su restablecimiento. Querétaro: Oficina de don Rafael Escandón, 1822
- REPRESENTACIÓN que hace el vecindario de la ciudad de la Puebla... impetrando la restitución del utilísimo instituto de la Compañía de Jesús. Puebla: Oficina de don Pedro de la Rosa, 1822.
- ROBERTSON, William S. Iturbide de México. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2012.
- RODRIGO, Moreno. La trigarancia. Fuerzas armadas en la consumación de la independencia de Nueva España, 1820-1821. Ciudad de México: UNAM, 2016.
- ROJAS, Rafael. Una maldición silenciada. El panfleto político en el México independiente. Historia Mexicana, Ciudad de México, v. 47, n. 1, p. 35-67, 1997.
- SARTORIO, José Manuel. Voto de... a la Junta provisional gubernativa. Ciudad de México: Imprenta imperial de Alejandro Valdés, 3 de noviembre de 1821.
- TAYLOR, William B. Ministros de lo sagrado. Zamora: El Colegio de Michoacán,

1999. v. 2.

- TECUANHUEY, Alicia. Ecos de la discusión transatlántica. Los eclesiásticos poblanos frente al proceso de independencia, 1810-1821. In: CASAS, Juan Carlos (ed.). Iglesia, Independencia y Revolución. Ciudad de México: Universidad Pontificia de México, 2010. p. 107-134.
- TERÁN, Mariana. ¡Al grito de patria y libertad! La transición política del virreinato de la Nueva España a la república federal mexicana. In: CHUST, Manuel (ed.). ¡Mueran las cadenas! El Trienio Liberal en América (1820-1824), Granada: Comares, 2020. p. 49-76.
- TERÁN, Martha. La Virgen de Guadalupe contra Napoleón Bonaparte. La defensa de la religión en el obispado de Michoacán entre 1793 y 1814. Estudios de Historia Novohispana, Ciudad de México, n. 19, p. 92-129, 1999.
- THURSTON, Benjamin. The Little Horn: Apocaliptic Literature of the Consulate and Empire. French Studies, Paris, n. 58, p. 163-176, 2004.
- TULARD, Jean. L'anti-Napoléon. La légende noire de l'Empereur. Paris: Fayard, 1965.
- VAUCHER, Alfred-Félix. Une célébrite oubliée. Le P. Manuel Lacunza y Díaz (1731-1801). Collongues-sos-Salève: Fides, 1941.
- VÁZQUEZ MANTECÓN, María del Carmen. Las fiestas para el libertador y monarca de México Agustín de Iturbide, 1821-1823. Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México, Ciudad de México, n. 36, p. 45-83, 2008.
- VÁZQUEZ SEMADENI, María Eugenia. Masonería, papeles públicos y cultura política en el primer México independiente, 1821-1828. Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México, Ciudad de México, n. 38, p. 35-83, 2009.
- ZABALLA, Ana de. La Venida del Mesías de Manuel Lacunza. Primeras ediciones y críticas. Anuario de Historia de la Iglesia, Pamplona, n. 11, p. 115-127, 2002.
- ZERMEÑO, Guillermo. El retorno de los jesuitas a México en el siglo XIX: algunas paradojas. Historia Mexicana, Ciudad de México, v. 64, n. 4, p. 1463-1540, 2015.